Estado del proceso:
Activo

Estado del proceso en su entidad:
Activo

Valor económico inicial:
$ 0,00

Valor económico indexado:
$ 0,00

Datos del registro del proceso judicial

Número EKOGUI:	2628603
Fecha del registro:	2025-03-13
Registrado por:	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA (AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES)
Tipo de proceso:	JUDICIAL
Código Único del Proceso:	76109333300220240021800
Jurisdicción:	Contencioso administrativa
Acción, medio de control, procedimiento o subtipo de proceso:	Nulidad simple
Despacho inicial:	Juzgado 02 administrativo oral de buenaventura
Despacho actual:	Juzgado 02 administrativo oral de buenaventura
Fecha de admisión de la demanda:	2024-10-15

Partes procesales y estado del proceso

Tipo de documento	Identificación	Nombre	Dependencia especial	Calidad	Estado del proceso	Fecha de notificación	Abogado Asignado	Abogado que terminó el proceso
Número de identificación tributaria	900816913-7	EPA BUENAVENTURA		DEMANDADO				
Número de identificación tributaria	9005077411	ANDJE DDJN		DEMANDANTE	Activo	2024-10-16	ELIANA MARIA LABRADOR FLOREZ	
Número de identificación tributaria	900467239	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES		DEMANDANTE - COADYUVANTE	Activo	2024-10-16	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	

Actos administrativos demandados

Tipo de acto	Número de acto	Fecha de expedición	Observación
RESOLUCIÓN	2023-072	2023-02-10	

Hechos relevantes

Descripción de los hechos:

Mediante Resolución No. 2023-072 del 10 de febrero de 2023, el Establecimiento Público Ambiental Distrito de Buenaventura aprobó la modificación y actualización del
Plan de Manejo Ambiental de la sociedad Grupo Portuario S.A. para "la ejecución PARA EL CABAL DESARROLLO DEL PROYECTO DE AMPLIACION DE INFRAESTRUCTURA PARA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE O FALTANTE DE LA PLACA PORTUARIA DEL MUELLE 13 DEL TERMINAL MARÍTIMO DE BUENAVENTURA, QUE CORRESPONDE AL "VACÍO" EXISTENTE ENTRE LOS MUELLES 13 Y 14 (ANTES MUELLE PETROLERO), produciéndose naturalmente la integración en su contenido."

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura consideró en la resolución demandada que la construcción de parte de la placa portuaria del muelle 13 no se trata de una nueva obra sino simplemente de la inclusión de una nueva área en el puerto marítimo, que genera impactos adicionales a los Identificados en el instrumento ambiental previamente otorgado, y por ello la sociedad Grupo Portuario S.A. solo debía modificar el PMA y no solicitar licencia ambiental:

El artículo 2.2.2.3.1.1. del Decreto 1076 de 2015 considera puerto marítimo de gran calado3 aquél cuya capacidad para movilizar carga es igual o superior a un millón quinientas mil (1.500.000) toneladas/año y en los cuales puedan atracar embarcaciones con un calado igual o superior a veintisiete (27) pies (8.22 metros).
En consecuencia, en lugar de modificar el Plan de Manejo Ambiental existente, el instrumento ambiental para las nuevas obras que se realizarán en el muelle 13 que
debió ser otorgado, es una licencia ambiental y la entidad competente para hacerlo por la magnitud de la obra era la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales pues se trata de una obra de ampliación de un puerto marítimo de gran calado.

Lugar de los hechos:	VALLE DEL CAUCA, BUENAVENTURA
Fecha de los hechos:	2023-02-10
¿El proceso está relacionado con hechos de corrupción?:	NO

Causas de demanda a la entidad

Entidad:	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
Causa:	NO OTORGAMIENTO DE LICENCIAS AMBIENTALES

Pretensiones declarativas

Declarar la nulidad de la Resolución No. 2023-072 del 10 de febrero de 2023 expedida por Establecimiento Público Ambiental Distrito de Buenaventura que aprobó la
modificación y actualización del Plan de Manejo Ambiental de la sociedad Grupo Portuario S.A. para "la ejecución PARA EL CABAL DESARROLLO DEL PROYECTO DE
AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEGUNDA PARTE O FALTANTE DE LA PLACA PORTUARIA DEL MUELLE 13 DEL
TERMINAL MARÍTIMO DE BUENAVENTURA, QUE CORRESPONDE AL "VACÍO" EXISTENTE ENTRE LOS MUELLES 13 Y 14 (ANTES MUELLE PETROLERO), produciéndose naturalmente la integración en su contenido".

Valor económico del proceso: "Indeterminado"

Genera erogación económica: No

Estimación económica:
$ 0,00

Actuaciones del proceso

PRIMERA INSTANCIA O UNICA INSTANCIA

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapa	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
2024-10-15	2025-03-13	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE ADMITE DEMANDA	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA		CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2024-10-16	2026-02-09	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO/MANDAMIENTO DE PAGO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA		ELIANA MARIA LABRADOR FLOREZ	ANDJE DDJN
2024-10-16	2026-01-13	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	NOTIFICACION AUTO ADMISORIO/MANDAMIENTO DE PAGO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA		LUIS CARLOS VERGEL HERNANDEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2024-10-23	2025-03-13	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	PRESENTACION DE MEMORIAL	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA	ANLA PRESENTA SOLICITUD DE COADYUVANCIA	LUIS CARLOS VERGEL HERNANDEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2024-10-31	2025-03-13	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE DA TRAMITE	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA	AUTO ADMITE COADYUVANCIA ANLA	LUIS CARLOS VERGEL HERNANDEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2024-11-05	2026-02-20	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	ANDJE INTERVENCION	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA		ELIANA MARIA LABRADOR FLOREZ	ANDJE DDJN
2024-11-07	2025-03-13	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	PRESENTACION DE MEMORIAL	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA	ANLA PRESENTA COADYUVANCIA A RECURSO REPOSICION ANDJE	LUIS CARLOS VERGEL HERNANDEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapa	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
2024-11-15	2026-02-20	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE RESUELVE DE FONDO EL RECURSO ORDINARIO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA		ELIANA MARIA LABRADOR FLOREZ	ANDJE DDJN
2024-12-04	2025-03-13	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	PRESENTACION DE MEMORIAL	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA	ANLA PRESENTA REPLICA A RECURSO EPA BUENAVENTURA Y GRUPO PORTUARIO CONTRA ADMISION COADYUVANCIA	LUIS CARLOS VERGEL HERNANDEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2024-12-06	2025-03-13	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE RESUELVE MEDIDAS CAUTELARES	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSION ACTO DEMANDADO	LUIS CARLOS VERGEL HERNANDEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2024-12-06	2026-02-20	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE RESUELVE MEDIDAS CAUTELARES	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA		ELIANA MARIA LABRADOR FLOREZ	ANDJE DDJN
2024-12-19	2025-03-13	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	PRESENTACION DE MEMORIAL	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA	ANLA HACE REPLICA A APELACION GRUPO PORTUARIO EPA BUENAVENTURA CONTRA AUTO QUE DECRETO MEDIDA CAUTELAR	LUIS CARLOS VERGEL HERNANDEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2025-02-19	2026-02-20	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	ANDJE INTERVENCION	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA		ELIANA MARIA LABRADOR FLOREZ	ANDJE DDJN

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapa	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
2025-02-20	2025-03-13	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE DA TRAMITE	DESPACHO 00 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE VALLE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE CONFIRMA MEDIDA CAUTELAR	LUIS CARLOS VERGEL HERNANDEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2025-03-20	2025-04-03	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE DA TRAMITE	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA	AUTO INADMITE REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR ANDJE	LUIS CARLOS VERGEL HERNANDEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2025-06-06	2025-07-01	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE RESUELVE DE FONDO EL RECURSO ORDINARIO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA	Auto no repone decisión de inadmitir la reforma de la demanda de la ANDJE.	LUIS CARLOS VERGEL HERNANDEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2025-07-10	2025-08-03	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE RESUELVE DE FONDO EL RECURSO ORDINARIO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA	AUTO REFORMA DE LA DEMANDA PRESENTADA POR LA ANDJE Y ADMITE SOLO RESPECTO DE HECHOS NUEVOS	LUIS CARLOS VERGEL HERNANDEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2025-08-19	2025-09-02	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE RESUELVE DE FONDO EL RECURSO ORDINARIO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA	AUTO NO REPONE DECISION QUE INADMITIO LA REFORMA DE LA DEMNADA A ANDJE Y REANUDA TERMINO PARA QUE LOS DEMNADADOS CONTESTEN LA DEMANDA.	LUIS CARLOS VERGEL HERNANDEZ	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapa	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
2026-01-19	2026-02-20	PRUEBAS	AUTO QUE FIJA FECHA PARA DILIGENCIA Y/O AUDIENCIA	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA		ELIANA MARIA LABRADOR FLOREZ	ANDJE DDJN
2026-01-19	2026-02-04	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUTO QUE RESUELVE EXCEPCIONES PREVIAS	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO DE BUENAVENTURA	El auto interlocutorio resuelve la excepción previa propuesta por la Sociedad Grupo Portuario S.A.. En el documento, el Juzgado analiza los argumentos presentados por la demandada y concluye que la demanda cumple con los requisitos legales establecidos en la Ley 1437 de 2011. Por lo tanto, declara no probada la excepción previa de "Ineptitud de la demanda por falta de los requisitos formales.	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES

Fecha de actuación	Fecha de registro	Etapa	Nombre de la actuación	Despacho	Observación	Usuario que registra la actuación	Nombre de la entidad
2026-01-26	2026-02-04	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	PRESENTACION DE PODER	JUZGADO 01 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	Según lo dispuesto en la providencia del 19 de enero de 2026, procedemos a designar un nuevo apoderado judicial para la representación de nuestra entidad en el presente proceso.	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2026-02-12	2026-03-13	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	AUDIENCIA INICIAL	JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	Se adjunta acta de audiencia inicial	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2026-03-05	2026-03-31	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	SOLICITUD DE COPIAS	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA	Solicitud del acta de audiencia	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES
2026-03-20	2026-03-31	INICIO Y FIJACION DEL LITIGIO	PRESENTACION DE PODER	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUENAVENTURA	La oficina jurídica de la ANLA , otorga poder especial al abogado Julián Andrés Restrepo Rodríguez para representar a la entidad en este proceso de nulidad simple contra la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	CARLOS EDUARDO MEDELLIN BECERRA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES